

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1818.-  
MAT: **Cometido Funcionario**  
CAUQUENES,  
25 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GERARDO VASQUEZ SALGADO  
RUT: 10.535.452-5 GRADO 17°  
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de SAUZAL  
el día (o los días) 12 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

OPERAR MAQUINA RETROEXCAVADORA PLACA PATENTE GXCK-63, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR ZANJA POR AMBOS COSTADOS DE LA CALLE, 2 CUADRAS APROXIMADAMENTE EN LA LOCALIDAD DE SAUZAL, DE ACUERDO A INFORME TECNICO N°17 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022. AUTORIZADO POR LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don GERARDO VASQUEZ SALGADO  
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
004 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-2021  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE



19-04

**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario : 320